

tramita la adquisición de: una (01) motocicleta de 110 c.c. 0 km., nueva, sin modelo 2018, CON GARANTIA (especificar). Precio con flete, patentamiento casco, incluidos; solicitada por el Encargado del Parque Automotor con destino Delegación Vecinal de la localidad de Laguna Yema; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**ART. 1º:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

**ART. 2º:** Efectuar el llamado a Licitación Privada N° 54/18, con el objeto de contratar la adquisición de: una (01) motocicleta de 110 c.c. 0 km., nueva, sin modelo 2018, CON GARANTIA (especificar). Precio con flete, patentamiento casco, incluidos; fijándose como fecha de apertura el día 18 de Septiembre de 2018 a las 09,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

**ART. 3º:** Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º - Ley N° 1.180)

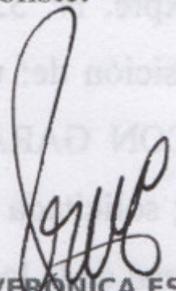
**ART. 4º:** El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente

5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,  
HÍVESE.- Fdo.: Dr. ARIEL GUSTAVO COLL –Presidente-=====

RTIFICICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

CRETARÍA, 10 de septiembre de 2.018-



  
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE  
Secretaria  
Superior Tribunal de Justicia